SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 03 | Mes 10 | Año 2022

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	GLORIA ESTELA BENITEZ CASTELLANOS						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.073.827.322	DE	SAN PELAYO				
TELEFONO DE CONTACTO	314-5220567	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	gloriabenitezcastellano28@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	gloria.benitez@supermotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	091-572522-64	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL No	DE	Año	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES
221		2022	$ 22.136.400,00	$ 1.844.700,00

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO ASISTENCIAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION SEGUIMIENTOS Y MONITOREO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA SNR,QUE REQUIERE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS. ORIP MONTERIA.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: CLEOFE ELIDA EDNA MARISOL RUGELES NIÑO

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADORA PRINCIPAL DE II. PP. DE MONTERÍA

CDP No.	57122	CRP No.	67122
FECHA CDP	11/01/2022	FECHA CRP	11/01/2022

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 12 | Mes 01 | Año 2022

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	MONTERIA
DEPARTAMENTO	CORDOBA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2022

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 13 | Mes 01 | Año 2022

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 12 | DIAS 0

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA (Día / Mes / Año)				CDP No.		CRP No.	
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA (Día / Mes / Año)				MESES		DIAS	VALOR

VALOR A COBRAR	$ 1.844.700,00
VALOR TOTAL # DE DIAS	$ 1.844.700,00

COBRA CON FACTURA: No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	09	2022				
AL	30	09	2022	09	30	100%	SEPTIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	125.000	SALUD TOTAL SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	160.000	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	5.300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 290.300	PLANILLA DE PAGO No.	4459845233

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 22.136.400,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.106.820,00	$ 1.106.820,00	$ 21.029.580,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 1.844.700,00	$ 2.951.520,00	$ 19.184.880,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 1.844.700,00	$ 4.796.220,00	$ 17.340.180,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 1.844.700,00	$ 6.640.920,00	$ 15.495.480,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 1.844.700,00	$ 8.485.620,00	$ 13.650.780,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 1.844.700,00	$ 10.330.320,00	$ 11.806.080,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 1.844.700,00	$ 12.175.020,00	$ 9.961.380,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 1.844.700,00	$ 14.019.720,00	$ 8.116.680,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 1.844.700,00	$ 15.864.420,00	$ 6.271.980,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	09	2022		SEPTIEMBRE
	AL	30	09	2022	09	SEPTIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. realizar seguimientos diarios sobre las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfeccion de los espacios de uso publico y lugares de trabajo, de acuerdo al lugar de ejecucion, impartidas por la direccion de Talento Humano - Grupo de Bienestar y Gestion del conocimiento, relacionadas dentro del protocolo de bioseguridad COVID 19, asi como la variante que acaba de llegar al pais OMICRON. 2. Revisar que las personas al momento del ingreso a las instalaciones de la entidad tengan debidamente puesto el tapabocas, en caso de no tenerlo, negar su ingreso y llenar encuesta o realizar las preguntas que se requieran.3. Requerir al funcionario, contratista o usuario que pretenda ingresar a las instalaciones de la entidad el uso del gel antibacterial y/o alcohol. 4. solicitar a las persona que ingresa	1.Se llevo el control y se diligencio el formato de seguimiento diario de la limpieza y desifeccion de los espacios de uso publicos y lugar de trabajo de la Orip. 2.Se realizo control de la entrada del usuario y funcionarios a la entidad, revisando que estuviera debidamente puesto el tapa bocas y se cumpliera con el uso de los elemento de bioseguridad, realizado las solicitudes de elementos de bioseguridad que hagan falta para los funcionarios de la Orip.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
4. Solicitar a las personas que ingresan a la entidad, en los casos que haya lavamanos, que haga el debido lavado de las manos con agua y jabon por minimo 20 segundos y con la periodicidad establecida en la Resolucion 392 del 25 de marzo 2021 (minimo cada tres horas y al finalizar la jornada laboral) o la norma que la complemente, adicione o derogue. 5. Restringir el acceso de acompañantes de los trabajadores.6. preguntar a las personas que ingresa si presenta sintomas de tos seca, problemas respiratorios o relacionados, en caso positivo, si es funcionario o contratista notificarlo inmediatamente al area de Seguridad y Salud en el trabajo, si es usuario restringir la entrada. 7. Instar a las personas que ingresen a las instalaciones funcionarios y contratista a cubrir boca y nariz con el codo al toser al interior de las instalaciones.8. participar en el seguimiento aleatorio diario evidenciable sobre el estado de salud del personal en trabajo en casa.9. Asegurar el ingreso escalonado para procurar la distancia de dos metros entre cada persona.10. Verificar que el respeto en la distacia de dos metros entre los usuarios que adelanten actividades en las instalaciones de la entidad; asi como en los casos en que aplique, en los recintos en que se encuentran los funcionarios ejecutando su labor.11. Cumplir a cabalidad los protocolos de bioseguridad y reportar oportunamente los casos de imcumplimiento por parte de los funcionarios, contratistas o usuarios, del que tenga conocimiento.12. Apoyar la gestion de los mecanismos y sistema de verificacio0n implementados o por implementar en la SNR, para conocer el estado de salud o la informacion relevante para establecer los coctactos y lugares en el primer momento de notificacion positiva. Lo anterior, conforme a la Resolucion 392 de 25 de marzo 2021.13.Contralar la entrada de visitantes/proveedores, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalciones, con el apoyo nde los vigilantes.14. Apoyar a la Direccion de Talento Humano en la consolidacion y actualizacion de la base de datos de trabajadores y demas personal que preste servicios en la empresa.15. Transmitir a los trabajadores y contratistas la informacion sobre generalidades y directrices impartidas por ministerio de Salud y Proteccion Social en relacion con signos de alarma, lineamientos y protocolos frente al COVID 19 y la variante OMICRON.16. Reportar al Registrador p al jefe de dependencia, con oportunidad y de preferencia en forma anticipada, las bajas existencias, agotamiento o inexistencia de los elementos disponibles para ejecutar las actividades relacionadas con el objeto contractual e informar a la Direccion de Talento Humano para que resuelva esta situacion a la brovedad.17.Reportar en forma inmediata a los vigilantes cualquier novedad que se presente en la toma y aplicacion de las medidas de bioseguridad que le impidan su ejecucion y en alguna forma altere la tranquilidad en las instalaciones de la entidad. 18. transmitir a la Direccion de Talento Humano la información o inquietudes necesarias para tomar decisiones relacionadas con la aplicación del protocolo de bioseguridad COVID 19. que le haya sido asignado como cumplimiento del objeto contractual. 19. Informar al Supervisor del contrato, cualquier situación que le impida la ejecución de la labor para la cual fue contratado.20. Diligenciar los formularios de seguimiento e implementación del protocolo de bioseguridad, para remitir a las dependencias que se requieran. 21. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, que tengan relación con el objeto contractual.	3.Se realizaron los formularios e implementacion del protocolo de bioseguridad para remitir a la dependencias de la SNR 4.Se realizo seguimiento de los funcionarios y contratistas sospechosos y positivos con COVID19, para su aislamiento preventivo y reportando a la SNR a efectos que se realice el seguimiento.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **GLORIA ESTELA BENITEZ CASTELLANOS** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.073.827.322** de **SAN PELAYO** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **221** de **2022** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **67122** CDP No **57122**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.844.700,00**

Valor en letras: **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO SETECIENTOS.**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	09	2022	**PAGO No.**	**SEPTIEMBRE**
	AL	30	09	2022	**09**	**SEPTIEMBRE**

Para constancia se firma en **MONTERIA** a los **03** días del mes de **OCTUBRE** de **2022**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
CLEOFE ELIDA EDNA MARISOL RUGELES NIÑO
REGISTRADORA PRINCIPAL DE II. PP. DE MONTERÍA

CONTRATISTA

Gloria Benitez Castellanos

Firma Contratista
GLORIA ESTELA BENITEZ CASTELLANOS
Cedula de Ciudadania No
1.073.827.322 **DE** SAN PELAYO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2022

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2021
3. mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO_X_.
4. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_X__
5. Dependiente Económico: SI___ NO_X_ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
6. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI_X_ NO___,
7. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
8. Crédito de Vivienda SI___ NO _X_, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 03 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

Gloria Benitez

Gloria Benitez Castellanos

CC. 1073827322.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1073827322
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLORIA ESTELA BENITEZ CASTELLANOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CORDOBA MONTERIA	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4459845233**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		12			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/09/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991473263

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 161.800
SUBTOTAL:			1	**$ 161.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 126.400
SUBTOTAL:			1	**$ 126.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 5.400
SUBTOTAL:			1	**$ 5.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 293.600**

CC: 1073827322
GLORIA ESTELA BENITEZ CASTELLANOS

BANCO GNB SUDAMERIS

Sr(a). GLORIA ESTELA BENITEZ CASTELLANOS , bienvenido al servicio de liquidación de aportes de la seguridad social y parafiscales.
Fecha de último ingreso a la aplicación: **septiembre 22 2022, 12:18**

Planillas Recientes

A continuación encontrarás las últimas planillas generadas en nuestra plataforma. Las planillas disponibles para el pago presentan el valor liquidado sin mora.

No. Planilla	Valor	Tipo Planilla	Periodo Liquidación		Estado	Fecha de pago	Acciones			
			Otros Subsistemas	Salud			Pagar	Abrir	Corregir	Desha
4459845233	$ 293.600	I	2022-08	2022-08	PAGADA	2022-09-19 2:49 PM				
4464514652	$ 290.300	I	2022-09	2022-09	PENDIENTE PAGO OTROS CANALES					
4456342273	$ 293.200	I	2022-07	2022-07	PAGADA	2022-08-16 2:25 PM				

Más planillas pagadas | Más planillas para pago

Noticias

Cierre Parcial de Actividades - EPS COMFAMILIAR HUILA
Les informamos que a partir del 1 de octubre de 2022 la administradora de Salud EPS COMFAMILIAR HUILA , cierra su vigencia en PILA para periodos de salud octubre 2022 y posteriores... ...más información

Información importante pago de aportes por omisión de afiliación ARL Planillas U, O Y Q
Señor aportante

Tenga en cuenta que cuando vaya a realizar aportes a ARL a través de los tipos de planillas U, O y Q. por concepto de omisión de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales determinados por la UGPP, los aportes deben ser enviados al código de la Administradora ARL001; En caso de ser por inexactitud o mora, este debe ser direccionado a la administradora que haya tenido. ...más información

Tasa de Interes Moratorio PILA
Conozca el historico de las tasas de mora aplicables en PILA para pago de aportes en mora... ...más información

© Copyrights ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.
Líneas de Atención al cliente: Planilla electrónica Bogotá: 380 8880 - Medellín: 204 0180 - Resto del País: 01 8000 11 0764

Powered By Lucasian Labs S.A.S.